

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 233

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2010-6551 *Información pública de solicitud de licencia para ejercicio de la actividad de renovación cubierta caseta y sanear fachada en vivienda en San Martín 23 y 68 Hinojedo. Expediente 340/09*

Por DON VICTORIANO PARREÑO ORTIZ se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de RENOVACIÓN CUBIERTA CASETA Y SANEAR FACHADA VIVIENDA en la C/ SAN MARTÍN, 23 y 68, HINOJEDO de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Asimismo, habiendo sido imposible practicar la notificación de la apertura de trámite de alegaciones a vecinos inmediatos en el citado expediente de comprobación ambiental, a DON ATANASIO IGLESIAS CABO Y M^a CARMEN GARCÍA ARCE, por estar ausente de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio de la presente se practica la citada notificación abriéndose un plazo de alegaciones de diez días hábiles, procediéndose, igualmente a la inserción de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Suances conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Suances, 14 de abril de 2010.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2010/6551

CVE-2010-6551